

GAVAONITA CARRASCO VILLANUEVA

CURRICULUM VITAE



Proactiva y dinámica, con experiencia en el área de audiovisual, producción, fotografía, diseño gráfico, realización de televisión, escritura y edición no lineal, conocimiento de inglés intermedio, capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, responsable, creativa, eficiente, y con facilidad para entablar optimas relaciones interpersonales y profesionales dentro del ambiente laboral. De facilidad y disposición para aprender .Así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa y grupo de trabajo.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre : Gavaonita Michel Carrasco Villanueva
 Dirección : ASOC RESD. LOS OLIVOS MZ G LT 1
 CEL : 939909183 movistar
 Fecha de Nacimiento: 28 /04/1993
 Estado Civil : Soltera
 Nacionalidad: Peruana
 Número de DNI: 47705331
 Edad : 27
 e-mail : gav.carrasc@gmail.com

FORMACION

2011- 2014 - Computación – Centro Informática Sistemas -UCV

2011- 2013 - Inglés – Centro de Idiomas- UCV

2012-2015 – Ciencias de la comunicación -UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO

2016 - Redacción, Gramática y Sintaxis - UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

2017 Febrero – Junio/ Cajero Bancario y Comercial – INSTITUTO FORMACIÓN BANCARIA / IFB CERTUS

EXPERIENCIA

- **2015 - 2016 Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)**

-Apoyo en el área de Prensa

Funciones:

- Archivar diariamente de forma virtual la información periodística enviada por el proveedor de noticias
- Mantenimiento de las redes sociales y actualización del facebook del Comité General de Obras de Edificación, así como el facebook de Capeco.
- Elaboración del Boletín Informativo virtual de Comité General de Obras de Edificación y de Capeco en coordinación con el jefe inmediato. Asimismo se desgrava las entrevistas que serán usadas para los Boletín Informativos, cuando se requiera.
- Producción de video, asimismo selección y edición de dichos videos, para el canal Capecotv.
- Cobertura fotográfica de las actividades de la institución coordinadas con el jefe inmediato; y apoyo en las conferencias de prensa y tareas inherentes al servicio principal en coordinación con el jefe del área

- **2016 – Junio – ONPE / T2**

Funciones:

- Apoyo en el acondicionamiento de la oficina distrital de Santa Rosa
- Capacitación de reforzamiento en dicha sede
- Difusión en la municipalidad de Santa Rosa
- Participación en la elaboración de materiales a utilizar para la ambientación del local donde se realizó la jornada electoral.
- Asistencia al local de votación, apoyo al CMR en el centro de acopio.
- Orientación a los electores en la ubicación de su aula y mesa de votación.
- Replegar los sobres plomos, los sobres de colores, equipo de orientación a la ODPE.

- **2017 OCTUBRE - 2018 JUNIO ALFA GAS**

-Administradora

Funciones:

- Atención al cliente
- Cierre diario de ventas y cobranzas Caja de Sistemas SVO
- Supervisar a personal a cargo.
- Redacción de documentos int / ext
- Seguimiento de documentos
- Registrar los documentos
- Archivar y foliar los documentos
- Manejo de Indicadores y Cumplimiento de metas.
- Realizar seguimiento a las liquidaciones pendientes hasta su regularización.
- Realizar arqueo de caja chica y reportar resultado
- Emitir comprobante de pago por venta directa.

- **FEBRERO – DICIEMBRE TUMBACAFRE LIMA**

ASISTENTE

Funciones:

- Atención al cliente
- Redacción de documentos int / ext
- Seguimiento de documentos
- Registrar los documentos
- Ingresar las ventas SISACT / SGA
- Reporte de las ventas mensuales
- Realizar las boletas de pago, Actualizar las redes sociales
- Archivar y foliar los documentos

- Recepcionar las llamadas

- **2020 DICIEMBRE - ENERO ONPE / CM**

Coordinadora de Mesa

Funciones:

- Coordinar con los supervisores las promociones
- Capacitar a los electores, miembros de mesa
- Ambientar el colegio
- Atención al cliente, resolver los reclamos

- **FEBRERO - MAYO 2020 / INEI**

Empadronador V Proyecto CENEC

Funciones:

- Realizar un informe con los casos de empadronamiento
- Informar a los ciudadanos del V Proyecto CENEC, hacer la difusión
- Empadronar a los Establecimientos
- Realizar el recorrido de la ruta (Manzanas)

MARZO - ABRIL 2021 / ONPE

Funciones:

- coordinar el local de votación
- Realizar informes
- Capacitar al personal

MAYO - JUNIO 2021 / ONPE

Funciones:

- coordinar el local de votación
- Realizar informes
- Capacitar al personal

HABILIDAD MÁS CONOCIMIENTO

- Manejo de cámara de video
- Fotografía
- Relaciones publicas
- Elaboración de reportajes televisivos (guion y edición)

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

- Ofimática (Word, Power Point, Excel, Access)
- Diseño Gráfico: (Corel Draw, Illustrator, Photoshop, InDesign)
- Diseño Web: (Dreamweaver, Fireworks, Flash)

IDIOMAS: INGLES _INTERMEDIO-

Disponibilidad Inmediata



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en la fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de:

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

a. **Carolina Elizabeth Carrasco Espinoza**

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.

Trujillo, 28 de JUNIO del 2016



Registrado en el libro N° 3
 A folio 316, bajo el N° 18.



Dr. Humberto Llampén Coronel
 RECTOR GENERAL

Mg. GIOCONDA BELLOMO MONTALVO



Dr. Humberto Llampén Coronel
 SECRETARIO GENERAL



Mg. Dennis Vargas Marín
 DECANO

Mg. DENNIS VARGAS MARIN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONSTANCIA

Quien suscribe, Jefa del Centro de Idiomas de la Universidad César Vallejo de Lima

H a c e C o n s t a r :

Que la Srta. **CARRASCO VILLANUEVA GAVAONITA MICHEL**; alumna de la Escuela de **Ciencias de la Comunicación** de la Universidad César Vallejo – Lima Norte; ha aprobado satisfactoriamente los cursos de **Inglés I, II, III y IV**; siendo sus calificativos:

Nivel:	Calificación:	Fecha
Inglés I	15 (Quince)	2011 – 00
Inglés II	15 (Quince)	2014 – 01
Inglés III	15 (Quince)	2014 – 02
Inglés IV	15 (Quince)	2014 – 02

20

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que se estime conveniente.

Los Olivos, 16 de Abril del 2015

Atentamente,

Inés Campos Muchotrigo
Jefa del Centro de Idiomas
Universidad Cesar Vallejo Lima Norte

CAMPUS LIMA NORTE
Av. Alfredo Mendiola 6232,
Panamericana Norte, Los Olivos.
Tel.: (+511) 202 4342
Fax.: (+511) 202 4343

fb/ucv.peru
@ucv_peru
#saliradelante
ucv.edu.pe

CONSTANCIA

El JEFE DEL CENTRO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS de la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - LIMA deja constancia mediante el presente documento que:

CARRASCO VILLANUEVA GAVAONITA MICHEL

Alumna de la especialidad de **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** culminó satisfactoriamente el "Programa de Acreditación en Computación", con el siguiente detalle:

COMPUTACION I	(2011-00)	CALIFICACIÓN: 19
<ul style="list-style-type: none">• MS Windows 7• MS Word 2010• MS Power Point 2010• Internet		
COMPUTACION II	(2012-00)	CALIFICACIÓN: 14
<ul style="list-style-type: none">• MS Excel 2010• SPSS 19		
COMPUTACION III	(2014-02)	CALIFICACIÓN: 15
<ul style="list-style-type: none">• Wix• Adobe Fireworks CS6• Adobe Dreamweaver CS6• Swish Max 4• Flax• Flash Slide Show Marker Profesional• Flash Menu• Album Creator• Camtasia Studio 7		

Se expide la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Lima, 20 de abril de 2015

Atentamente,




MGTR. ING. EDUARDO VALLEJOS SALAZAR
JEFE DEL CENTRO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Cc: Archivo
EVS.

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por el presente, CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION, deja constancia que la Srta. **Michel Gavaonita Carrasco Villanueva**, identificada con DNI 4705331, ha prestado servicios en nuestra Institución, desde el 01.11.2015 hasta el 31.05.2016 bajo la modalidad de Locación de servicios, tal como consta en los Contratos firmados en su oportunidad.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 09 de Junio del 2015

CAMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCION



Miguel Vásquez Lynch

Gerente General

CERTIFICADO DE TRABAJO

TUMBACAFRE PERU S.A.C, identificada con R.U.C. N°**2060257157** y domicilio real en Av Tupac Amaru 4485 Urb año nuevo - Comas, debidamente representado por el **Sr. Jhony Edgard Tumbajulca Castillo**, **CON R.U.C. N° 10404737738** Y DNI: 40473773, **CERTIFICA QUE:**

GAVAONITA MICHEL CARRASCO VILLANUEVA

Laboro en esta empresa, desde el 11 de febrero del 2019 hasta el día 15 de diciembre, ocupando el cargo de **asistente administrativa**.

Se expide el presente documento, de acuerdo a la ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 27 de diciembre del 2019.

Av Tupac amaru
4485-Comas.

6568813-
6767818



Edgard Tumbajulca Castillo
Gerente Comercial
TUMBACAFRE LIMA



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **GAVAONITA MICHEL CARRASCO VILLANUEVA**, identificado/a con D.N.I. N° **47705331**, ha prestado servicios durante los siguientes periodos, bajo contrato de locación de servicios.

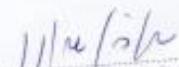
PROCESO	ODPE	OBJETO DE CONTRATO	INICIO	TERMINO
ECE-2020	LIMA NORTE 3	COORDINADOR DE MESA	26/12/2019	31/01/2020

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ONPE

LIMA, jueves 06 de Febrero del 2020

OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES


MALINDA PÉREZ ALVARADO
Jefe de la Oficina Descentralizada de
Procesos Electorales
ODPE LIMA NORTE 3
Oficina Nacional de Procesos Electorales

CONSTANCIA DE SERVICIOS
LS-SEP2016-002468-2016-ODPE LIMA NORTE-3-LOS
OLIVOS-ONPE

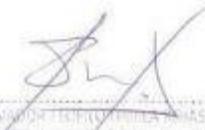
A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el(la) Sr./Sra. **GAVAONITA MICHEL CARRASCO VILLANUEVA**, identificado/a con D.N.I. N° **47705331**, ha prestado servicios como **COORDINADOR DE MESA T2 ODPE**, durante el Proceso de **Segunda Elección Presidencial 2016**, en la ODPE de **LIMA NORTE-3-LOS OLIVOS**, en el periodo comprendido del **24 de Mayo de 2016** al **07 de Junio de 2016**, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes.

ONPE

LOS OLIVOS, martes 07 de Junio del 2016
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES


SALVADOR ESTEFAN PARRAS
Mesa de Control de la Mesa T2 ODPE
ODPE LIMA NORTE 3- LOS OLIVOS
Mesa de Control de la Mesa T2 ODPE

CONSTANCIA DE TRABAJO

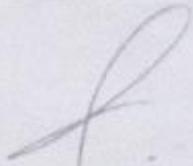
ENVASADORA ALFA GAS S.A. RUC 20476130604 con domicilio fiscal en:
Av. Carabayllo N° 399 Urb. San Eulogio Comas certifica:

Que, el señorita **GAVAONITA MICHEL CARRASCO VILLANUEVA**
identificada con DNI N° 47705331 viene laborando para nuestra empresa en el
cargo de **ADMINISTRADORA** en el periodo del 27 de octubre del 2017 hasta la
presente fecha.

Se expide la presente para los fines que estime la interesada.

Atentamente.

Comas, 05 de junio del 2018



Jorge Berrios Valenzuela
RR.HH



PRODUCTO PERUANO GANADOR
PREMIO INTERNACIONAL

Correo electrónico:
consorcio@alfagasperu.com

Página Web:
www.alfagasperu.com

TELF.: 551
551
551
551

- En caso que el INEI le otorgue recursos financieros para el cumplimiento de actividades materia del contrato, efectuará las rendiciones de cuenta dentro de los plazos establecidos por las Directivas e Instructivos Administrativos aprobados por el INEI.
- La información obtenida por **EL (LA) LOCADOR(A)**, dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus actividades serán confidenciales, no pudiendo ser divulgados por **EL (LA) LOCADOR(A)**, en cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N°27588.

El INEI se obliga a:

- Cancelar la retribución económica conforme a la Cláusula Quinta del presente Contrato.
- Otorgar los recursos a **EL (LA) LOCADOR(A)**, para gastos por comisión de servicios y otros, en caso de ser necesario.

CLAUSULA QUINTA.- DE LOS HONORARIOS

Las partes convienen que los honorarios pactados ascienden al monto total de **Cinco Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/ 5,950.00)**, que serán abonados en cuatro (04) armadas, que incluyen retenciones que por ley correspondan, la primera de S/ 1,700.00 a la entrega del producto 1, la segunda de S/ 1,700.00 a la entrega del producto 2, la tercera de S/ 1,700.00 a la entrega del producto 3, la cuarta de S/ 850.00 a la entrega del producto 4, conforme a los términos de referencia para este servicio, cuyas cláusulas son parte integrante del presente contrato y con la conformidad brindada por la Oficina/Dirección Técnica/Nacional solicitante del servicio.

Si para el cumplimiento de los servicios materia de este contrato el INEI entrega a **EL (LA) LOCADOR (A)** alguna suma de dinero, estas no forman parte de los honorarios, siendo responsabilidad del **EL (LA) LOCADOR (A)** entregar la correspondiente rendición de cuentas al INEI.

CLAUSULA SEXTA.- DE LA RESOLUCION DEL CONTRATO

El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales o por falta de presupuesto.

Si **EL (LA) LOCADOR(A)** incumpliera sus obligaciones, el INEI deberá requerir por escrito cumplir con dicha obligación contractual, otorgándole un plazo no mayor a cinco (5) días, bajo apercibimiento de resolver el presente contrato.

El INEI podrá resolver este contrato por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible continuar con el servicio pactado, con un preaviso de tres (3) días hábiles de anticipación.

Producida la resolución del presente contrato, el locador entregará al INEI, toda la información relacionada con el servicio. Asimismo, el INEI abonará a **EL (LA) LOCADOR(A)** la suma proporcional a los servicios efectivamente prestados, previa conformidad del área respectiva.

CLAUSULA SÉPTIMA.- COMPETENCIA

Las partes convienen que renuncian al fuero administrativo o judicial de sus respectivos domicilios y se someten expresamente a la jurisdicción administrativa del INEI.

Los domicilios donde se cursarán las comunicaciones a que hubiere lugar, para todos los efectos, serán los señalados en la introducción de este contrato.

En señal de conformidad, las partes contratantes firman el presente contrato por duplicado en la ciudad de Lima, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2020.



NORBIL VALDERRAMA DÍAZ

Director Técnico

Representante del INEI

Director Técnico de Administración
INEI



EL (LA) LOCADOR(A)

**CONTRATO LS N° LOC.002057.20-INEI
(LOCACION DE SERVICIOS)**

Conste por el presente documento, el Contrato de Locación de Servicios que celebran de una parte el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**, con RUC N° 20131369981, domiciliado en Av. General Garzón N° 654, distrito de Jesús María, Lima, representado por su Director Técnico de Administración, Señor NORBIL ANTONIO VALDERRAMA DIAZ identificado con DNI N° 07710339 a quien en adelante se le denominará **EL INEI** y de la otra parte, don (ña) **GAVAONITA MICHEL CARRASCO VILLANUEVA**, identificado con DNI N° 47705331, en adelante se le denominará **EL (LA) LOCADOR(A)**, con domicilio legal en CLLE. B NRO. 0 MZ. G INT. - DPTO. 0 LOTE 1 PISO 3 - RES. LOS OLIVOS - LOS OLIVOS - LIMA, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL:

- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N°27444- Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.



CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Por el presente documento el INEI contrata los servicios de **EL (LA) LOCADOR(A)**, conforme a los términos de referencia que forman parte del presente contrato.

A fin de que **EL (LA) LOCADOR(A)** pueda cumplir con el óptimo desarrollo de las actividades, deberá asistir al curso de capacitación que se realizará **del 17 al 23 de febrero del 2020** u otro que el INEI programe, de no aprobar dicha capacitación el presente contrato quedara resuelto indefectiblemente.

En caso que el número de aprobados supere la necesidad del área usuaria, se tomará en cuenta la prelación del puntaje obtenido.

El INEI, pagará al capacitado por concepto de movilidad local, por los días de asistencia al curso de capacitación, según aprobación de la Oficina/Dirección Técnica/Nacional.

CLÁUSULA SEGUNDA.- NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente contrato es de naturaleza civil y obliga a **EL (LA) LOCADOR(A)**, a prestar sus servicios en forma independiente, no estando sujeto a horario u obligación de concurrir a los locales del INEI, con excepción de acudir para realizar coordinaciones o cuando sea citado.

EL (LA) LOCADOR(A), declara tener la preparación, conocimiento y experiencia para brindar los servicios requeridos y efectuar las acciones que requiere el INEI.

Asimismo, **EL (LA) LOCADOR(A)**, declara que el presente contrato lo suscribe libre y voluntariamente, sin limitación alguna, y manifiesta que está debidamente inscrito en el Registro Único de Contribuyentes - RUC y en el Registro Nacional de Proveedores, éste último será de obligación siempre que el monto total del contrato supere la UIT vigente a la fecha de suscripción del presente contrato.

Cabe indicar, que las partes dejan claramente establecido que el presente Contrato de Locación de Servicios se efectúa al amparo de las normas del Código Civil, aplicándose de manera supletoria la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento. En consecuencia, entre las partes no hay relación laboral, por ende, no resulta de aplicación el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, ni del Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y normas modificatorias, ni ninguna norma que rige a los servidores de la actividad pública o privada.

CLAUSULA TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato de Locación de Servicios es a partir del **25 de febrero del 2020** hasta el **08 de junio del 2020** como plazo máximo y estará supeditado a la recepción de la conformidad y producto(s) de parte del INEI de los servicios objeto del contrato y términos de referencia.

CLAUSULA CUARTA.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

EL (LA) LOCADOR(A) se obliga a:

- Cumplir en prestar los servicios conforme a lo establecido en los términos de referencia que forman parte del presente contrato.
- Utilizar los recursos otorgados por la Entidad exclusivamente para los fines del contrato.


EL (LA) LOCADOR(A)


NORBIL VALDERRAMA DIAZ
 Director Técnico

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC: 10477053314 - CARRASCO VILLANUEVA GAVAONITA MICHEL

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento: DNI 47705331 - CARRASCO VILLANUEVA, GAVAONITA MICHEL

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 14/11/2015 Fecha de Inicio de Actividades: 14/11/2015

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Domicilio Fiscal: -

Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad: MANUAL

Actividad(es) Económica(s): Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 808 u 816): NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica: RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 30/11/2015

Emisor electrónico desde: 30/11/2015

Comprobantes Electrónicos: RECIBO POR HONORARIO (desde 30/11/2015)

Afiliado al PLE desde: -

Padrones: NINGUNO

